

**Evaluación en materia de Diseño 2017
del Programa Presupuestario E006
“Fortalecimiento de las capacidades
del Servicio Exterior Mexicano y de la
Cancillería”.**

INFORME FINAL



RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como objetivo identificar si el Pp cuenta con los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

La unidad responsable del Pp es el Instituto Matías Romero (IMR), el cual es un órgano desconcentrado de la SRE cuyo objetivo es preparar personal de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México.

El Pp E006 surge de la necesidad del Estado mexicano de formar y capacitar al Servicio Exterior Mexicano (SEM), funcionarios de la Cancillería y otros grupos de interés a fin de que éstos cuenten con las capacidades necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea. A partir de dicha necesidad, en el árbol de problemas del Pp E006 se define como problemática central la siguiente: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otros grupos de interés no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.

Del análisis realizado se identificó que el Pp se encuentra alineado al objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE). Es importante señalar que, aunque el Pp se vincula a diversas líneas de acción en temas de capacitación, de los cinco objetivos del Programa Sectorial, únicamente contribuye de manera directa al objetivo 4 de dicho documento.

La evaluación en materia de diseño, permitió identificar que el Pp define a su población objetivo como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y otros grupos de interés”, sin embargo, no se cuenta con una definición unificada de la misma en los documentos normativos e internos de Pp.

Asimismo, se identificó que el Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema que busca atender; su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida; y la metodología para su cuantificación.

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas planteados por el Pp, se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conformada por dos indicadores a nivel Fin, uno a nivel Propósito, tres indicadores a nivel de Componente y tres a nivel de Actividad.

Del análisis de la lógica vertical de la MIR se identificó que no se cumplen las relaciones causa-efecto en todos los niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Aunque el objetivo de Propósito representa la razón de ser del Pp, no señala la población objetivo completa, esto conforme a lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML). Asimismo, los

componentes no representan los bienes y servicios otorgados por el Pp, por lo que no son los necesarios y suficientes para producir el Propósito. Esto debido a que a nivel componente no se consideran los cursos brindados por el Pp ni los actos de difusión y promoción (redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos). Del análisis de las actividades se identificó que la actividad A1 “Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural” no guarda una relación de causalidad con ninguno de los componentes del Pp. No obstante, dicha actividad representa uno de los servicios sustantivos del Pp por lo que debe elevarse a nivel componente.

Del análisis de la lógica horizontal se identificó que el Pp no proporciona información para medir el avance del indicador sectorial al que se vincula, por lo que se considera pertinente que al iniciar nuevamente los procesos de planeación-programación y presupuestación nacionales se plantee la necesidad de incluir un indicador que considere el resultado de la labor del IMR. Además, se identificó que el indicador de Propósito “Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR” no es relevante ni adecuado para medir el objetivo a nivel Propósito ya que corresponde a un indicador de gestión. Por su parte, los indicadores establecidos a nivel de componentes y actividades A1 y A2 cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el objetivo para cual fueron establecidos. Asimismo, se identificó que todos los indicadores cuentan con fichas técnicas que brindan información para su seguimiento, sin embargo, existen áreas de mejora en el establecimiento de las líneas base, las metas y los parámetros de semaforización. De igual manera, existen aspectos a que pueden ser mejorables en el establecimiento de los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.

Finalmente, derivado de esta evaluación se encontró que el Pp E006 no presenta coincidencias con otros programas presupuestarios en virtud de que sus objetivos no son similares a los de otro programa de la Administración Pública Federal (APF); ni complementariedades ya que los servicios que ofrece no se brindan a una población objetivo igual o similar a la de otros programas.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	0
CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	4
EVALUACIÓN DE DISEÑO	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	6
APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL O DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.	14
APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	26
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	41
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	42
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	44
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	45
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS.....	48
Anexo 1 “Descripción General del Programa”	48
Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	51
Anexo 3 “Indicadores”	53
Anexo 4 “Metas del Programa”	56
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	59
Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”	71
Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”	72
Anexo 8 “Fuentes de Información”	78
Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”	80
Cuadro 1 “Identificación del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos”	81
Cuadro 2 Indicadores incluidos en la MIR que tienen especificados medios de verificación y sus características	84

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el gobierno de México ha realizado grandes esfuerzos por lograr que todas las actividades públicas estén encaminadas a alcanzar los objetivos nacionales, con el fin de elevar el impacto de las acciones del gobierno en el bienestar de la población mexicana.

Por ello, el proceso presupuestario en México ha transitado por diferentes etapas con el objetivo fortalecer el ejercicio de los recursos públicos con una orientación a resultados. Estos cambios buscan ejercer de manera más eficiente el gasto público y, por lo tanto, fortalecer la eficacia y eficiencia de la APF.

A partir de la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006, se crean las bases que rigen la planeación, programación y evaluación del gasto público federal, a partir de las cuales, se establecieron los principios para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Asimismo, a partir de la reforma Constitucional al Artículo 134, se estableció que “los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.” Y que “los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas”¹.

La evaluación de Pp se ha convertido en una importante herramienta que facilita esta alineación, contribuye a mejorar la asignación eficiente de recursos y aumenta la creación de valor público.

Derivado de lo anterior, cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), emiten el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo en un ejercicio fiscal determinado. El PAE 2017, establece que el Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del SEM y de la Cancillería” de la SRE deberá ser sometido a una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño es una herramienta que permite analizar la alineación de los Pp con los objetivos nacionales y sectoriales. Asimismo, identifica la congruencia en el diseño conceptual y operativo de los programas en relación con la problemática que buscan resolver, y a su vez, permite identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora para elevar la aportación de valor del Pp a la sociedad.

La presente evaluación tiene como finalidad proveer información a la unidad responsable sobre la ejecución del Pp E006, así como retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación consiste en dar respuesta a 24 preguntas que abarcan cinco temas: justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp; contribución a las metas nacionales y

¹ Artículo 134. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

planeación orientada a resultados; poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; Matriz de Indicadores para Resultados; y complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Cada respuesta está sustentada con evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del programa. Asimismo, se hace un análisis de las principales fortalezas y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados durante la evaluación; así como una serie de recomendaciones de cada apartado encaminadas a avanzar en el perfeccionamiento del diseño del Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” de la SRE.

EVALUACIÓN DE DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” comenzó a operar en ejercicio fiscal 2009 por el IMR, órgano desconcentrado de la SRE que tiene como objetivo preparar personal de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del SEM, de la SRE y otros grupos de interés.

El IMR fue creado en 1974 con el nombre de Instituto Mexicano Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Fue estableciéndose desde entonces como academia de formación y capacitación diplomática. Su estructura, funciones y sede han tenido modificaciones a lo largo de los años, sin embargo, siempre ha conservado, como propósito fundamental, el de formar, capacitar y actualizar a los miembros del SEM².

En 1990, cambió de nombre a Instituto Matías Romero, siendo los tres ejes fundamentales de su acción: la formación y capacitación continua de los miembros del SEM, de otros funcionarios de la Cancillería mexicana, así como de grupos de interés para la Cancillería, entre otros, algunas dependencias de la administración pública federal; la cooperación académico-diplomática con instituciones nacionales y extranjeras homólogas, la divulgación de la política exterior de México y de temas internacionales, así como la difusión cultural a través del Museo de la Cancillería. En 2011, el Museo de la Cancillería pasó a formar parte del IMR.

El IMR opera el Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” el cual busca fortalecer las capacidades del SEM, funcionarios de la Cancillería y grupos de interés en materia de diplomacia, temas internacionales, política exterior y sus herramientas: promoción económica, turística y cultural.

Para atender dichas atribuciones, el Pp E006 planteó, en su Programa de Trabajo 2017, la realización de actividades en las siguientes áreas: 1) Formación diplomática del Servicio Exterior Mexicano; 2) Capacitación continua del SEM y de funcionarios de la Cancillería y representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia; cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos estatales y municipales; 3) Vinculación e intercambio académico-diplomático con instituciones nacionales y extranjeras, mediante instrumentos diplomáticos, el diálogo y colaboración con las Embajadas de países amigos acreditados en México; 4) Conferencias magistrales, mesas redondas, medios digitales 5) Publicaciones; y 6) Exposiciones o eventos en el Museo de la Cancillería.

² Manual de Organización del Instituto Matías Romero. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017. Documento Dictaminado.

Para el logro de sus objetivos, el Pp cuenta con un presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2017 de \$20,120,725.00³. Dicho presupuesto fue modificado, por lo que el presupuesto con el que cuenta el Pp E006 es de \$19,601,300.09 pesos, del cual ha ejercido \$7,307,096.02 al segundo trimestre del ejercicio fiscal evaluado⁴. Es importante señalar que, del presupuesto modificado, \$11,131,733.90 corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales los cuales son controlados, supervisados y ejercidos por la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, es decir el IMR no tiene injerencia en esos recursos. Aunado a lo anterior, el Pp ha sufrido recortes presupuestales durante los últimos años, lo que ha generado un impacto negativo en la disponibilidad de recursos financieros y humanos para la operación del mismo. Esta situación dificulta el cumplimiento de las metas establecidas por el Pp.

³ Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Programas presupuestarios en Clasificación Económica. Disponible en: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/05/r05_ppcer.pdf

⁴ Presupuesto Modificado y Pagado. Ejercicio fiscal 2017. Portal de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. SHCP. Disponible en: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=05E006>

APARTADO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN SUSTANCIAL O DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
 - c) Se actualiza periódicamente
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

8

La necesidad que el Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” busca atender, se encuentra identificada en el árbol de problemas del Pp. En este documento se define como problemática central la siguiente: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.

Dicha problemática, aunque se formula como un hecho negativo, no cumple con la metodología de marco lógico (MML) ya que ésta se encuentra redactada como la ausencia o falta de un servicio. Por ello, es necesario replantear la problemática central del árbol de problemas. Por lo que se sugiere establecer la necesidad a atender como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal; así como, personas interesadas requieren de capacitación y difusión en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”. En este mismo documento se señala como población objetivo del Pp a los “Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal”. Sin embargo, conforme lo señalado por los responsables del Pp, la población objetivo se define como los miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería, funcionarios de otras instituciones de la APF y otros grupos de interés. Por lo que es necesario homogeneizar en los documentos del Pp la definición de su población.

Para el Estado mexicano resulta relevante la formación y capacitación del SEM, funcionarios de la Cancillería y otros grupos de interés a fin de que éstos cuenten con las competencias necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea. Por ello, el PSRE, plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.

Derivado del análisis realizado, no se identificó un documento en el que se defina un plazo para la revisión y actualización de la problemática que el Pp busca atender.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML
 - b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
 - d) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp no cuenta con un diagnóstico en el que se especifique la necesidad que busca atender. Aun cuando en el árbol de problemas del Pp se describen las causas y efectos de su problemática, es necesario que el Pp cuente con un diagnóstico en el que se describan las necesidades que el Pp busca atender; su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida; la metodología para su cuantificación; su ubicación territorial; y el plazo para la actualización de dicho documento.

Actualmente, el IMR se encuentra en proceso de creación de un diagnóstico del Pp, por lo cual se considera relevante integrar en dicho documento la descripción de las causas y efectos de la problemática identificada.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, o esta justificación es consistente con el diagnóstico del Pp y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Pp, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo

Las acciones de política exterior son indispensables para cualquier Estado que busque defender sus intereses en el ámbito internacional, establecer relaciones económicas, sociales, culturales y de cooperación.

Calduch⁵ (1993) define la política exterior como el conjunto de decisiones estratégicas que toman los Estados en relación a sus similares. Además, el autor señala que la política exterior no sólo contempla las acciones hacia el exterior que realizan los Estados, sino que también incluye las decisiones previas a la acción exterior; así como la evaluación y control de los resultados alcanzados con ella. Derivado de lo anterior, la capacitación en materia diplomática otorgada a los

⁵ Calduch, R. Dinámica de la Sociedad Internacional. CEURA. Madrid, 1993.

miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF, se considera una labor previa a la acción exterior. Ya que es necesario contar con funcionarios capacitados para realizar las tareas de política exterior que el Estado Mexicano requiere.

Una de las prioridades que tiene el país en materia de política exterior es fortalecer su presencia en el mundo, diversificando los vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y de cooperación. Por lo que, para el logro de este objetivo, es fundamental que la Cancillería cuente con personal altamente calificado.

El IMR representa el instrumento mediante el cual la SRE forma y capacita a los diplomáticos mexicanos. En este sentido, el PSRE 2013-2018 señala lo siguiente: *“Para instrumentar la capacitación de los diplomáticos y funcionarios de la SRE, la producción de publicaciones, programas de radio y medios electrónicos, es necesario fortalecer al Instituto Matías Romero mediante el incremento de recursos financieros, tecnológicos y humanos”*⁶.

⁶ Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. DOF: 13/12/2013.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, en su Anexo 2 “Clasificación de los Programas Presupuestarios (Pp’s)” la clasificación E: “Prestaciones de Servicios Públicos” se refiere a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas⁷.

Dicha clasificación es consistente con el tipo de intervención que el Pp realiza, ya que éste brinda servicios de capacitación, formación y actualización de recursos humanos en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, mediante la impartición de cursos presenciales y a distancia, así como a través de la vinculación académica, la producción editorial y la difusión de temas relacionados. Lo anterior con el propósito de que éstos cuenten con las competencias necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea.

⁷ Manual de Programación y Presupuesto 2016. Anexo 2 “Clasificación de los Programas Presupuestarios (Pp’s)”. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2016.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):

a) ¿Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

En la MIR 2017 del Pp E006 se señala como objetivo a nivel Propósito: “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural”. A partir de dicho objetivo es posible identificar conceptos comunes entre el Propósito del Pp y el Objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del PSRE 2013-2018; Estrategia 4.1 “Fortalecer a las representaciones de México en el exterior, para efectos de difusión y promoción económica, turística y cultural”; línea de acción 4.1.1. “Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural”.

Las estrategias y líneas de acción a las cuales se vincula de forma directa el Pp E006 son: Estrategia 4.1. “Fortalecer a las representaciones de México en el exterior, para efectos de difusión y promoción económica, turística y cultural”. Línea de Acción 4.1.1. “Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural” y Línea de Acción 4.3.6. “Capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública”.

En la MIR se establece la relación (vinculación) del Pp con el Objetivo 4 del PSRE 2013-2018.

Del análisis realizado de la contribución del Pp a los objetivos sectoriales se identificó que el Pp E006 se vincula a diversas líneas de acción de los cinco objetivos del PSRE, sin embargo, únicamente contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo 4 de dicho programa.

A continuación, se enlistan las diversas líneas de acción del PSRE 2013-2018 a los cuales se vincula el Pp:

1.5.6. Fortalecer las relaciones con países de la región, mediante cursos de Lengua española para diplomáticos extranjeros del IMR.

1.6.6. Fortalecer las relaciones con países de la región, mediante cursos de Lengua española para diplomáticos extranjeros del IMR.

1.7.5. Fortalecer las relaciones con países de la región, mediante cursos de Lengua española para diplomáticos extranjeros del IMR.

2.4.8. Difundir los compromisos internacionales de México en materia de derechos de las mujeres y realizar actividades de capacitación al respecto.

3.2.7. Fortalecer las relaciones diplomáticas con la región, a través de becas para diplomáticos latinoamericanos y caribeños.

3.3.4. Coordinar actividades de cooperación académica e impulsar acercamientos de instituciones diplomáticas con el Instituto Matías Romero.

4.1.1. Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural.

4.3.6. Capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública.

5.2.10. Propiciar capacitación de redes consulares de protección a mexicanos y asuntos consulares, mediante cursos a distancia que imparte el IMR.

Derivado de lo anterior, es posible concluir que las acciones que realiza el Pp tienen un impacto transversal en el PSRE 2013-2018.

Sin embargo, el Pp por sí solo no es suficiente para el cumplimiento del Objetivo Sectorial 4 del PSRE 2013-2018. Toda vez que, el Pp en conjunto con el Pp P001 “Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” contribuyen al logro de dicho Objetivo Sectorial, sin que esta situación represente una falla en el diseño del Pp evaluado. Es importante señalar que, ambos Pp’s tienen propósitos diferentes, operan de manera independiente y no presentan duplicidades en sus funciones.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Respuesta:

Como se mencionó en la pregunta anterior, el objetivo sectorial al cual se vincula el Pp corresponde al objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del PSRE 2013-2018.

Este objetivo se vincula a la meta nacional 5 “México con Responsabilidad Global”, Objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural”, estrategia 5.2.1 “Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país”, del PND.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de los documentos rectores, a los que se vincula el Pp.

Propósito del Pp E006: “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural” (MIR, 2017).

PND 2013-2018

Meta nacional: 5. México con Responsabilidad Global

Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

PSRE 2013-2018

Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Estrategia 4.1. Fortalecer a las representaciones de México en el exterior, para efectos de difusión y promoción económica, turística y cultural.

Línea de Acción 4.1.1. Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural

Línea de Acción 4.3.6. Capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No Aplica

De la revisión realizada a los ODS se determinó que el Propósito del Pp no se vincula de manera directa a alguno de éstos debido a que su alcance es institucional, sin embargo, se identificó que el objetivo 17. “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”, plantea que, para lograr un desarrollo sostenible eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

En este sentido, se identifica una relación indirecta entre el Propósito del Pp y este objetivo, ya que la capacitación de los miembros del SEM implica el fortalecimiento de sus capacidades en materia de diplomacia y política exterior para lograr acuerdos y alianzas entre los gobiernos.

APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida

b) Cuantificación y su metodología

c) Fuentes de información

d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)

e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación

f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

El Pp E006 no cuenta con una definición puntual de su población potencial en documentos oficiales o en un diagnóstico. Únicamente dispone de una definición de su población objetivo en el árbol de problema y árbol de objetivos del Pp, la cual se señala como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal”.

Del análisis realizado se identificó que el artículo 48 Fracción I del Reglamento Interior de la SRE, establece que el IMR tendrá como una de sus atribuciones “Preparar recursos humanos de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría y otras instituciones de interés público”. Por lo que, este artículo señala que la población potencial está comprendida por tres grupos principales: (1) los miembros del Servicio Exterior Mexicano, (2) los servidores públicos de la Secretaría y (3) los integrantes de otras instituciones de interés público.

Esta misma población se identifica en la Misión del Instituto planteada en el Manual de Organización del IMR: “Preparar personal de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del SEM, la SRE y otras instituciones de interés público”.

Debido a las discrepancias identificadas los documentos normativos relativas a la definición de población, resulta conveniente unificar la misma. Asimismo, es necesario establecer en un diagnóstico las definiciones puntuales de la población potencial, objetivo y atendida y que se especifiquen sus características tales como unidad de medida, cuantificación, metodología, fuentes de información y el plazo para su actualización.

Derivado de lo anterior, se recomienda definir a la población potencial de la siguiente manera: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF; así como personas interesadas en temas de política exterior”. Esto considerando que la población potencial es aquella que presenta la necesidad que justifica la creación del Pp y, en consecuencia, pudiera ser elegible para su atención.

En cuanto a la población objetivo, se refiere a la población que tiene planeado atender el Pp. Se sugiere definir la población objetivo como: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF que solicitan inscribirse a los cursos; así como personas interesadas en participar en eventos, difusión o exposiciones”.

Por su parte, la población atendida se recomienda definirla como: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF matriculados; así como personas que participan en eventos, difusión o exposiciones”. Toda vez que la población atendida es aquella que realmente fue beneficiada por las acciones del Pp.

Sin embargo, no es posible cuantificar de manera total la población potencial, objetivo y atendida. Únicamente, se puede cuantificar el número de miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y otras instituciones de la APF, que solicitan y acceden a los cursos que otorga el Pp. Esto se debe a que las acciones de difusión, publicación y exposición se dirigen a las personas interesadas en temas de política exterior. Es decir, no es posible cuantificar el número de personas que acceden a las publicaciones en redes sociales o, bien, que escuchan la emisión de los programas de radio.

Derivado de lo anterior, para cuantificar el número de personas que solicitan y acceden a los cursos impartidos por el Pp se sugiere utilizar como fuente de información las bases de datos del IMR.

Ver Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:
- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
 - b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
 - c) Esté sistematizada
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Los cursos ofrecidos por IMR únicamente se imparten a miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF; mientras que el acceso a los eventos, difusión y exposiciones se encuentran disponibles para todas personas que estén interesadas en temas de política exterior.

El Pp cuenta con una base de datos (Índice maestro) en la que se lleva el registro de las solicitudes para las capacitaciones. En ella se especifican los datos de cada curso impartido (nombre, institución, fechas, número de edición); número de matrículas; clasificación de los participantes (SEM, funcionarios de la SRE, prestadores de servicios profesionales, funcionarios de la APF, etc.); número de personas aprobadas; entre otros datos. En el caso de los cursos impartidos a distancia se reúne mayor información sobre los datos personales de los participantes, como nombre, sexo, CURP, teléfono, la adscripción en que presta sus servicios (representación en el extranjero o en unidades administrativas de la SRE en México), cargo y funciones que desempeñan. Para los cursos a distancia, la inscripción de los participantes se realiza en línea conforme a las convocatorias publicadas por el IMR, por lo que se debe garantizar que los participantes reúnan los requisitos necesarios para ingresar al curso.

La base de datos se actualiza con cada curso impartido. Asimismo, se realiza un cierre trimestral de las matrículas registradas, con el objetivo de dar seguimiento a los indicadores de la MIR del Pp.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años

b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen

c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Las acciones sustantivas del Pp están vinculadas a la formación y capacitación; sin embargo, dichas acciones no requieren de una estrategia de cobertura debido a que las labores de capacitación son continuas. Ya que un mismo servidor puede recibir más de una vez los servicios del Pp dependiendo de sus necesidades de capacitación y otros factores definidos en su mayoría fuera del ámbito del Pp.

Aunado a lo anterior, los servidores públicos solicitan participar en los cursos de manera voluntaria, por lo que pueden existir funcionarios que nunca requieran de los servicios otorgados. De igual manera, el número de personas que pueden acceder a los servicios del Pp está restringido a los requisitos establecidos en cada convocatoria. Asimismo, el número de cursos está sujeto al presupuesto asignado en el ejercicio en curso.

Como se mencionó anteriormente, las capacitaciones ofrecidas por IMR únicamente se imparten a miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF, por lo que las personas interesadas en temas de política exterior que no pertenecen a una institución de la APF sólo podrán acceder a eventos, difusión y exposiciones realizadas por el Pp.

No obstante, es importante señalar que el Pp cuenta con un Programa de Trabajo implementado por el IMR en el que se describen las actividades a desarrollar cada año, encaminadas a atender a su población objetivo. Para el ejercicio fiscal 2017, se planeó la realización de las siguientes acciones:

- Formación diplomática del Servicio Exterior Mexicano
- Capacitación continua del SEM y de funcionarios de la Cancillería y representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia.

- Cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos estatales y municipales.
- Vinculación académico-diplomático con instituciones nacionales y extranjeras.
- Conferencias magistrales, exposiciones bilaterales
- Actividades de difusión
- Publicaciones
- Exposiciones o eventos en el Museo de la Cancillería

Respecto al diseño del Pp, es consistente, debido a que están definidos sus componentes respecto a su población, sin embargo existen grandes deficiencias en el ámbito de planeación estratégica; aun cuando en el Pp presenta una programación a corto, mediano y largo plazo para cada uno de sus indicadores, mismos que cumplen su meta con pequeñas desviaciones consideradas en los supuestos de la MIR.

En concordancia con las respuestas a las preguntas 8 y 9, el Pp carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Como se desprende de la revisión de sus documentos de planeación, únicamente cuenta con estimados de población a atender por año, lo cual no representa una estrategia de cobertura que integre a alguna de las características solicitadas en la presente pregunta.

Por lo anterior, es recomendable que el Pp cuente con un Diagnóstico y un documento de planeación estratégica, que le permita apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios atendiendo las demandas y lograr la eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen, asimismo se deberá llevar a cabo un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal sea el establecimiento de estrategias.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Si

La SRE tiene la obligación legal de brindar información adecuada sobre los servicios que ofrecen sus diferentes Unidades Administrativas, de conformidad con lo establecido en la disposición constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y su Reglamento.

El Informe de Labores de la SRE representa el mecanismo a través del cual se detallan las acciones realizadas por el Instituto en materia de educación académico-diplomática, vinculación académica, difusión de la política exterior y publicaciones. En este documento se presentan cifras exactas sobre el número de matrículas otorgadas a miembros del SEM, funcionarios tanto de la Cancillería como de otras instituciones de la APF que recibieron capacitación en programas presenciales y a distancia. De igual forma se especifican las labores realizadas por el IMR en temas de vinculación académica y acciones de promoción y difusión. Dicho informe se publica de manera anual en la página de la SRE.

Asimismo, la SRE brinda información sobre la transparencia del Pp E006 a través del siguiente enlace: <https://seccionesimr.sre.gob.mx/>. Para atender las consultas o dudas sobre los trámites de los programas de la SRE se encuentra disponible el número telefónico en la Ciudad de México: (01 55) 36-86-55-81 o bien el correo electrónico: atencionciudadanasre@sre.gob.mx.

La información referente a los principales indicadores de resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes del Pp E006, está disponible en la página oficial de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, específicamente en la ruta: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=05E006>

12. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

Para la selección de destinatarios de cursos de capacitación, talleres, seminarios y mesas redondas que ofrece el Pp, el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero 2009⁸ establece que el Comité Interno de Capacitación recibe y emite opiniones sobre las solicitudes y propuestas de capacitación que le son presentadas, así como del resultado de la aplicación de encuestas de necesidades de capacitación entre el personal del SEM y personal de la Cancillería. Con base en esta información se establece el tipo de cursos que se impartirán en el año y se determinará si éstos serán presenciales o a distancia, su duración, el número de asistentes y el sector al que estarán dirigidos.

Los cursos se dan a conocer a los destinatarios a través de convocatorias o invitaciones, en las que se especifican los requisitos que deberá cumplir el aspirante a la capacitación, cuyo cumplimiento será indispensable para ser considerado aspirante a recibir los cursos.

Por lo anterior, los criterios de elegibilidad se especifican en las convocatorias de las capacitaciones y éstos cambian dependiendo el tipo de curso, taller o capacitación; el procedimiento anteriormente descrito se encuentra estandarizado en el Manual de procedimientos del IMR 2009; la información de las personas matriculadas en actos académicos se sistematiza en bases de datos internas del Pp (Índice maestro); y finalmente las convocatorias para la selección de los destinatarios se publican en la página oficial de internet del IMR.

Para el caso de las actividades de difusión, publicaciones y exposiciones, no es necesario contar con criterios de selección de los lectores o audiencia que recibe el servicio. Esto se debe a que las

⁸ Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero 2009. Secretaría de Relaciones Exteriores.

publicaciones en internet (redes sociales); así como en la emisión del programa de radio y entrada al Museo de la Cancillería se realiza para las personas interesadas en participar en eventos, difusión o exposiciones y, en consecuencia, buscarán acceder a los mismos las personas que tengan interés en los temas que se aborden en cada una de estas acciones; por ello, el Pp no realiza una selección. Sin embargo, el IMR elige los temas tomando en cuenta las sugerencias y necesidades de diversas áreas de la Cancillería, con lo cual, se tiene una idea de las características de la audiencia a la que se dirigen dichas actividades.

APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

26

La MIR 2017 del Pp E006 está conformada por el Fin, Propósito, tres componentes y tres actividades. En el siguiente cuadro se muestran las actividades y supuestos planteados a ese nivel de la MIR para producir los componentes del Pp.

Componente	Actividad	Supuesto
	A1 Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.	Contar con conferencistas especializados, artículos publicables, medios de comunicación radiofónicos, interés estudiantil y recursos necesarios para su difusión
C1 Servidores públicos inscritos a cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior.	A2. Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos	Se cuenta con todos los insumos técnicos, financieros, administrativos y de comunicación necesarios para la publicación de las convocatorias y llevar a cabo la capacitación planeada.
C2. Servidores públicos inscritos en cursos a distancia presenciales en temas y herramientas de política exterior		

Componente	Actividad	Supuesto
C3. Servidores públicos inscritos en cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior.	A3. Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países	Se llevan a cabo acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países, a los que se les da seguimiento.

Del análisis realizado se identificó que las actividades se encuentran claramente especificadas ya que no presentan ambigüedad en su redacción. Su planteamiento no requiere del establecimiento de un orden cronológico ya que los componentes del Pp pueden producirse de manera simultánea, por lo que las actividades pueden desarrollarse de manera independiente.

Asimismo, se encontró que la Actividad A1 “Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural” no guarda una relación de causalidad con ninguno de los componentes del Pp, por lo que se considera que no es necesaria para su producción. Adicionalmente, se identificó que dicha actividad corresponde a uno de los servicios que brinda el Pp, por lo que debe ser elevada a nivel de componente y establecer al menos una actividad relacionada con éste.

En cuanto a la Actividad A2 “Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos” se identificó que es necesaria para producir el Componente C1 “Servidores públicos inscritos en cursos a distancia presenciales en temas y herramientas de política exterior” y el Componente C2 “Servidores públicos inscritos a cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior”.

De igual forma la Actividad A3 “Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países” es necesaria para producir el Componente C3 “Servidores públicos inscritos en cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior”. No obstante, en reuniones de trabajo con los responsables del Pp se acordó modificar el objetivo de la Actividad A3 a “Colaboración académico-diplomática con otros países” debido a que esta definición refleja de manera más adecuada las acciones necesarias para realizar el Componente C3.

Del análisis de los supuestos existen áreas de mejora en su redacción. Para el caso de la Actividad A2 se sugiere que se redacte como “Disponibilidad de recursos técnicos, administrativos y de comunicación para la publicación de las convocatorias y llevar a cabo la capacitación planeada”. Es importante que no se utilice como supuesto el contar con recursos financieros, esto se debe a que los supuestos deben representar riesgos que se encuentren fuera del alcance del Pp.

De igual forma se considera que el supuesto de la Actividad A3 no representa un factor de riesgo externo fuera del control del Pp, por lo que se sugiere modificar su redacción al interés de otras instituciones diplomáticas de llevar a cabo acuerdos de vinculación con el IMR.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Los componentes que integran la MIR 2017 son: C1 “Servidores públicos inscritos a cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior”; C2 “Servidores públicos inscritos en cursos a distancia presenciales en temas y herramientas de política exterior”; y C3 “Servidores públicos inscritos en cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior”. Sin embargo, dichos Componentes no representan los servicios que otorga el Pp, es decir, el Programa proporciona cursos en temas de política exterior, mas no servidores públicos inscritos. Asimismo, dichos Componentes no son los necesarios ni suficientes para producir el Propósito, ya que no representan la totalidad de los servicios ofrecidos por el Pp.

Por ello, se sugiere replantear los objetivos de componentes de la siguiente manera: C1. “Cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos”; C2. “Cursos a distancia en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos”; y C3. “Cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior ofrecidos a servidores públicos”. Asimismo, es recomendable establecer un cuarto componente dirigido a los servicios de difusión económica, turística y cultural que integre las acciones de promoción y difusión en redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos. Y como consecuencia de lo anterior será indispensable incorporar a la MIR las actividades necesarias y suficientes para el cumplimiento de este nuevo componente.

Del análisis de los supuestos se identificó que éstos representan factores de riesgo que pueden afectar el desempeño del Pp y se encuentran establecidos adecuadamente para su componente.

No obstante, la relación de causalidad entre el nivel de componentes y propósito no se cumple ya que algunos servicios sustantivos no se incluyen en la MIR como la promoción y difusión en redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta anterior los componentes son necesarios, pero no suficientes para el logro del Propósito por lo que la falta de uno de ellos provoca que el Propósito no sea una consecuencia directa del logro de los componentes que actualmente integran la MIR.

En cuanto al objetivo del Propósito “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural”, se identificó que su logro no está controlado por los responsables del Pp. Esto se debe a que los funcionarios se inscriben voluntariamente a los cursos, por lo que el interés de participar en los mismos es el resultado de los esfuerzos del IMR en mejorar la oferta académica e incluir temas actuales en materia de política exterior a fin de motivar la participación de los funcionarios. Asimismo, el objetivo es único, está redactado como una situación alcanzada. Sin embargo, el Propósito se encuentra redactado como un objetivo de gestión y no de resultados, por lo que es necesario que sea replanteado.

De igual manera, se sugiere señalar la población objetivo completa en el Propósito. Esto con la finalidad de cumplir con lo establecido en la MML y presentar la información relativa a la población objetivo de manera homogénea. Por ello, el objetivo de Propósito se deberá establecer de la siguiente manera: “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal y personas interesadas en temas de política exterior fortalecen sus capacidades en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural y acceden a eventos, difusión y exposiciones”.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR 2017 establece como objetivo de Fin “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural, mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos y personas de interés”.

A partir de dicha definición se identificó que el Fin no se encuentra claramente especificado ya que su redacción es repetitiva además de señalar a la población objetivo del Pp. Con forme a lo señalado por la MML la sintaxis para el nivel de Fin debe cumplir con lo siguiente:

Contribuir + Objetivo sectorial + Mediante + Solución del problema

Por ello se sugiere establecer el objetivo como “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural”.

Dicho objetivo de Fin se vincula al Objetivo Sectorial 4. “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” por lo que corresponde a un objetivo de nivel superior al que contribuye el Pp; asimismo su logro no está controlado por la unidad responsable. Esto se debe a que los funcionarios se inscriben voluntariamente a los cursos, por lo que el interés de participar en los mismos es el resultado de los esfuerzos del IMR en mejorar la oferta académica e incluir temas actuales en materia de política exterior a fin de motivar la participación de los funcionarios. Asimismo, el objetivo es único.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

Todas las actividades, componentes, el Propósito y el Fin pueden identificarse en documentos normativos del Pp. En la siguiente tabla, se presenta la relación entre el Propósito y Fin con su documento normativo. Asimismo, en el Cuadro 1 “Identificación del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos”. se presenta la relación de todos los elementos de la MIR y sus documentos rectores.

NIVEL DE LA MIR	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>FIN Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural. mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracciones: <ol style="list-style-type: none"> I. Preparar recursos humanos de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría y otras instituciones de interés público. II. Formar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las distintas disciplinas de la política exterior y las relaciones internacionales, además de las habilidades de la negociación internacional y la capacidad de análisis necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea. III. Contribuir, a través de cursos y otras actividades de difusión, tales como la organización de foros de análisis, las presentaciones de libros, los programas en medios electrónicos, la propagación de ofertas laborales y académicas en organismos multilaterales y los encuentros con estudiantes universitarios, a la formación de personas con capacidad de crítica en materia de relaciones internacionales y política exterior de México.
<p>PROPÓSITO Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.</p>	

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros**
- b) Relevantes**
- c) Económicos**
- d) Monitoreables**
- e) Adecuados**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

32

El Pp E006 cuenta con dos indicadores a nivel Fin, uno a nivel Propósito, tres indicadores a nivel de Componente y tres a nivel de Actividad.

A nivel Fin se sugiere dejar únicamente el indicador sectorial “Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID”, debido a que los indicadores de Fin deben medir el grado de cumplimiento del objetivo del programa sectorial al que contribuye el Pp. Esto de acuerdo con lo establecido por la SHCP en la “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”⁹.

Aunque es importante resaltar que el Pp no proporciona información para medir el avance de este indicador, por lo que se considera pertinente que al iniciar nuevamente los procesos de planeación-programación y presupuestación nacionales se cuente con elementos para plantear un indicador que considere el resultado de la labor tanto del IMR como de AMEXCID.

Del análisis realizado, se identificó que el indicador de Propósito “Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR” no es relevante ni adecuado para medir el objetivo a nivel Propósito ya que corresponde a un indicador de gestión. La MML señala que a nivel Fin y Propósito deben establecerse indicadores estratégicos que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, es decir su impacto en la población objetivo. Por ello se sugiere que el Indicador 1 del Fin “Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados” se establezca a nivel Propósito, ya que éste mide el número de personas que aprobaron los cursos respecto a la

⁹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2011

matrícula inscrita. Dicho indicador muestra el impacto directo del Pp sobre su población además de medir claramente el objetivo establecido a nivel Propósito.

Los indicadores establecidos a nivel de componentes y actividades A1 y A2 cumplen con todas las características establecidas en la pregunta al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el objetivo para cual fueron establecidos.

Por su parte el indicador de la actividad A3 “Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR” no es adecuado para medir su objetivo, ya que el indicador mide “países invitados” y el objetivo se refiere a la “coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países”. Sin embargo, derivado de la modificación propuesta a la definición del objetivo de la actividad A3 “Colaboración académico-diplomática con otros países” el indicador actual medirá de manera adecuada dicho objetivo propuesto.

Ver Anexo 3 “Indicadores”

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores de la MIR 2017 cuentan con una ficha técnica en la que se presenta la información establecida en la pregunta, sin embargo, se identificaron áreas de mejora en el establecimiento de las líneas base, las metas y en los parámetros de semaforización.

Del análisis de la ficha técnica del indicador 1 de Fin “Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados” se identificó que se estableció la meta sexenal de manera errónea, ya que se hace referencia a los ejercicios 2011 y 2012, debiendo establecer un valor a alcanzar en el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, esto refleja una inconsistencia respecto al año base del indicador, el cual se establece como 2013. Ambas situaciones se presentan también en las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y componente C1, por lo que es necesario realizar una revisión de la información presentada.

Asimismo, se presentan inconsistencias en el establecimiento de las metas para el ejercicio 2017 y los umbrales amarillo-rojo y verde-amarillo de los indicadores C1 y C2. Los parámetros de semaforización indican si el comportamiento del indicador es aceptable (verde), con riesgo (amarillo) o crítico (rojo) y éstos deben establecerse de acuerdo con el sentido del indicador y su meta. Por lo que si en la meta se establecen valores por debajo del umbral verde-amarillo el avance del indicador siempre estará en una zona de riesgo o crítica. A continuación, se muestran los valores mostrados en las fichas técnicas.

Nivel	Meta intermedia del sexenio 2017	Numerador	Denominador	Umbral amarillo-rojo	Umbral verde-amarillo
C1	93.42%	284	304	490	515
C2	90.34%	1,310	1,450	1,320	1,390

De igual manera los umbrales verde-amarillo y amarillo-rojo presentados en las fichas técnicas de los indicadores C3, A1, A2, A3 se encuentran erróneamente establecidos, ya que el valor del umbral verde-amarillo es menor al valor del umbral amarillo-rojo, no obstante, dichos indicadores tienen un sentido ascendente.

Ver Anexo 3 “Indicadores”.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Del análisis de las metas se identificó que con respecto a los parámetros de semaforización las metas correspondientes a los indicadores C1 y C2 no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, ya que al lograr la meta establecida en la ficha técnica el desempeño del indicador se encuentra en el umbral amarillo-rojo (zona de riesgo o crítica).

El resto de los indicadores cuenta con metas orientadas a impulsar el desempeño, factibles de alcanzar y establecen de manera adecuada su unidad de medida.

Sin embargo, en reuniones de trabajo con la unidad responsable se identificó que el Pp E006 ha sufrido recortes presupuestales importantes que han generado una reducción de los recursos humanos a disponibilidad del Instituto, lo cual ha dificultado significativamente el cumplimiento de las metas programadas, ya que el crecimiento del número de matrículas no puede darse sin que se acompañe de una mayor cantidad de recursos humanos. Hacerlo con el número de personas con las que actualmente cuenta el Instituto, obligaría a convertir los cursos a un formato de autoestudio, con lo que su calidad se vería enormemente mermada.

Ver anexo 4 “Metas del Programa”.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales**
- b) Con un nombre que permita identificarlos**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

37

El indicador F2 “Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID” no señala los medios de verificación por lo cual no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se identificó que todos los medios de verificación establecidos en la MIR son oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, únicamente el indicador F1 no cumple con esta característica ya que hace referencia a archivos correspondientes a los actos académicos y no un nombre específico del documento fuente.

Asimismo, los medios de verificación de los indicadores F1, A1, A2 y A3 no permiten reproducir el método de cálculo ya que es preferible hacer referencia a informes o reportes que concentren la información (informes periódicos, reportes de sistemas o bases de datos) en lugar de documentos sueltos como expedientes y archivos. Lo anterior con el fin de que los medios de verificación proporcionen la información necesaria para la reproducción del cálculo de los indicadores.

Por otra parte, se identificó que ninguno de los medios de verificación es público o accesible a cualquier persona debido a que todos hacen referencia a documentos y sistemas de información internos, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas del Pp.

Derivado de lo anterior, se sugiere establecer como medios de verificación informes o reportes que concentren la información que permita reproducir el método de cálculo (informes periódicos, reportes de sistemas o bases de datos); así como hacer públicos dichos medios de verificación.

Ver Cuadro 2 Indicadores incluidos en la MIR que tienen especificados medios de verificación y sus características

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

En la lógica horizontal se analizan las relaciones causa-efecto entre los medios de verificación, indicadores y objetivos para cada nivel de la MIR. A partir de esto se identificó que a nivel Fin no se cumple con la lógica horizontal, al no presentarse los medios de verificación que permitan reproducir el método de cálculo.

A nivel Propósito, aunque los medios de verificación son adecuados, el indicador no mide un aspecto relevante del objetivo establecido a ese nivel ya que corresponde a un indicador de gestión que no señala el impacto sobre la población objetivo.

En cuanto al nivel de Componentes, los medios de verificación establecidos permiten reproducir el cálculo del indicador. Asimismo, los indicadores miden adecuadamente el objetivo para el cual fueron establecidos. Por lo que, para este nivel de la MIR, se cumple la relación causa-efecto que señala la lógica horizontal.

Como se mencionó en la pregunta anterior, los medios de verificación de las actividades A1, A2 y A3 no permiten reproducir el método de cálculo del indicador, adicionalmente el indicador de la actividad A3 no es adecuado para medir el objetivo planteado a ese nivel. Por lo tanto, no se cumple con la lógica horizontal en estos niveles de la MIR.

Valoración final de la MIR.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción.	Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID
Propósito	Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal y personas interesadas en temas de política exterior se capacitan en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural y acceden a eventos, difusión y exposiciones.	Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.
Componente 1	Cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos.	Porcentaje de matrículas en cursos presenciales
Componente 2	Cursos a distancia en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos.	Porcentaje de matrículas en cursos a distancia
Componente 3	Cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior ofrecidos a servidores públicos.	Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR
Componente 4	Actos de difusión en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural realizados.	Porcentaje de actos de difusión gestionados por Instituto Matías Romero
Actividad Compartida 1	Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos	Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero
Actividad 2	Colaboración académico-diplomática con otros países	Porcentaje de acuerdos de cooperación académica con otras instituciones diplomáticas de otros países
Actividad 3	Edición de publicaciones en Política Exterior	Porcentaje de publicaciones editadas

Nivel	Objetivo	Indicador
Actividad 4	Publicación de invitaciones para actos de difusión.	Porcentaje de invitaciones publicadas

Ver anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

El Pp E006 no presenta coincidencias con otros programas presupuestarios en virtud de que sus objetivos no son similares a los de otro programa de la APF; ni complementariedades ya que los servicios que ofrece no se brindan a una población objetivo similar a la de otros programas.

Ver anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Problema que el Pp E006 busca resolver se encuentra identificado en el árbol de problemas del Pp y se sustenta en el PSRE 2013-2018 en el que se plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.

Sin embargo, el Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema que busca atender; su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida; la metodología para su cuantificación; su ubicación territorial; y el plazo para la actualización de dicho documento.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

El Pp se encuentra claramente vinculado a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, específicamente al objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” del PND 2013-2018 y al objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del PSRE 2013-2018.

Derivado del análisis realizado se identificó que, aunque el Pp se vincula de manera adecuada al objetivo 4 del PSRE 2013-2018, no contribuye al cumplimiento del indicador sectorial correspondiente a dicho objetivo.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La población objetivo del Pp corresponde a los “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y grupos de interés”, la cual se identifica en diversos documentos normativos (Reglamento Interior de la SRE, Manual de Organización del Instituto Matías Romero, entre otros) y documentos internos (árbol de problemas y árbol de objetivos, Programa de Trabajo, MIR), sin embargo, no se cuenta con una definición unificada de dicha población. Por otra parte, no se encontró en ningún documento normativo la definición puntual de su población potencial y atendida, así como una estrategia de cobertura documentada para cubrir dichas poblaciones.

Del análisis de la población atendida, se identificó que el Pp cuenta con procedimientos para su atención, así como con información sistematizada en una base de datos denominada índice maestro, en la que es posible conocer a la población que recibe los principales servicios del Pp en temas de capacitación presencial y a distancia.

Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y transparencia de su población atendida mediante los Informes de Labores de la SRE en los que se detallan las acciones realizadas por el IMR.

Matriz de Indicadores para Resultados

Del análisis de la MIR 2017 del Pp se identificó que presenta diversas áreas de mejora, a fin de cumplir con la metodología de marco lógico. Entre los principales hallazgos destacan los siguientes:

- El objetivo del Fin se encuentra vinculado al objetivo 4 del PSRE 2013-2018, sin embargo, no se encuentra claramente especificado ya que su redacción es repetitiva además de señalar a la población objetivo del Pp.
- El objetivo de propósito no incluye al total de la población, por lo que es necesario que se incluya en la sintaxis.
- Los componentes establecidos no son necesarios ni suficientes para producir el Propósito, ya que no representan la totalidad de los servicios ofrecidos por el Pp. Por lo que es necesario que sean replanteados considerando los cursos ofertados por el Pp; así como incluir los actos de difusión y promoción (redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos).
- La actividad A1 “Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural” no guarda una relación de causalidad con ninguno de los componentes del Pp. No obstante, dicha actividad representa uno de los servicios sustantivos del Pp por lo que debe elevarse a nivel componente.
- El Pp no proporciona información para medir el avance del indicador sectorial al que se vincula.
- El indicador de Propósito “Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR” no es relevante ni adecuado para medir el objetivo a nivel Propósito ya que corresponde a un indicador de gestión.
- Existen áreas de mejora en la información presentada en las fichas técnicas de los indicadores (líneas base, metas y parámetros de semaforización), así como en el establecimiento de medios de verificación.

Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Del análisis realizado se identificó que el Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros programas de la administración pública federal.

La valoración cuantitativa global del Pp E006 que presenta en materia de diseño es de 63.88, considerando la siguiente fórmula $[(46/72)*100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme al nivel asignado en las preguntas binarias de la evaluación.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y diseño del Pp	4	12
Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8	16
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	29	40
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	44	72

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Pp E006 derivadas de la realización de la presente evaluación en materia de diseño.

Fortalezas

- El Problema que el Pp E006 busca resolver se encuentra identificado en árbol de problemas del Pp y se sustenta en el PSRE 2013-2018 en el que se plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.
- La modalidad presupuestaria del Pp (E: “Prestación de Servicios Públicos”), es consistente con el tipo de intervención que realiza.
- El Pp se encuentra vinculado a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial.
- El Pp cuenta con una definición de su población objetivo en el árbol de problemas; asimismo es posible identificarla en diversos documentos normativos del Pp como en Reglamento Interior de la SRE y Manual de Organización del IMR.
- Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del Pp.

Debilidades

- El Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender, la contribución del Pp al logro de los objetivos de planeación nacional y sectorial, la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para la cuantificación y ubicación territorial de dichas poblaciones, y el plazo para la actualización de dicho documento.
- El Pp no contribuye al cumplimiento de un indicador sectorial.
- El Pp E006 no cuenta con una definición puntual de su población potencial y atendida.
- Existen áreas de oportunidad en la lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.

Oportunidades

- Aunque el Pp no cuenta con un diagnóstico que justifique su razón de ser y explique su diseño, la unidad responsable cuenta con todos los elementos para su formulación (identificación de la problemática, causas, efectos y características del problema, identificación de su población objetivo, potencial y atendida, alineación a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial)

Amenazas

- El Pp ha sufrido recortes presupuestales durante los últimos años, lo que ha generado un impacto negativo en la disponibilidad de recursos humanos para la operación del mismo. Esta situación dificulta el cumplimiento de las metas programadas por el Pp.

Ver anexo 7 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Pp E006 a cargo del IMR identifica la necesidad de capacitar a miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal; así como, de difundir temas de política exterior, promoción económica, turística y cultural a personas interesadas. Con el fin de solventar dicha necesidad, el Pp otorga cursos en materia de política exterior y proporciona servicios de difusión económica, turística y cultural, las cuales incluyen las acciones de promoción y difusión en redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos.

Debido a que las actividades sustantivas del Pp son la capacitación de miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal, se considera que el Pp realiza Funciones de Gobierno. Por lo que, la modalidad E “Prestación de servicios públicos” en la que se encuentra clasificado el Pp es correcta.

Derivado de la realización de la evaluación en materia de diseño fue posible determinar que el Pp E006 está alineado y es consistente con los objetivos y estrategias nacionales y sectoriales. Específicamente con el Objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” del PND 2013-2018 y al objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del PSRE 2013-2018.

El Pp cuenta con una justificación teórica del tipo de intervención ya que las acciones de política exterior son indispensables para cualquier Estado que busque defender sus intereses en el ámbito internacional, lo que incluye la capacitación de sus funcionarios y representantes en dicha materia. Al respecto, Calduch¹⁰ (1993) señala que la política exterior no sólo contempla las acciones hacia el exterior que realizan los Estados, sino que también incluye las decisiones previas a la acción exterior; así como la evaluación y control de los resultados alcanzados con ella. Derivado de lo anterior, la capacitación en materia diplomática otorgada a los miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la APF, se considera una labor previa a la acción exterior.

Adicionalmente, el PSRE 2013-2018 señala que, con el objeto de cumplir con los objetivos sectoriales establecidos, la SRE hará uso, entre otras cosas, de acciones de promoción cultural, económica y turística de México, coordinadas interinstitucionalmente. En este sentido el Pp E006 busca fortalecer las capacidades del SEM y de los funcionarios de la Cancillería y otras dependencias en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural.

Entre los principales hallazgos de esta evaluación se encuentra la carencia de un diagnóstico del Pp que explique los elementos esenciales de su diseño, como la identificación de su problemática, las causas, efectos y características del problema, la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida, así como su alineación a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial. La creación de este documento es de vital importancia para el fortalecimiento de su diseño.

En cuanto a la evaluación realizada a la MIR es necesario realizar algunas modificaciones tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal. Entre los principales cambios a realizar se encuentran el mejoramiento de la redacción del objetivo a nivel Fin y Propósito, así como

¹⁰ Calduch, R. Dinámica de la Sociedad Internacional. CEURA. Madrid, 1993.

establecer un indicador estratégico a nivel Propósito. De igual manera es necesario replantear los Componentes a fin de que se consideren los cursos brindados por el Pp en lugar de servidores inscritos e incluir un cuarto componente que refleje los servicios de promoción y difusión otorgados por el Pp. Adicionalmente, es indispensable el establecimiento de las actividades necesarias vinculadas a este nuevo componente y el reto de incluir, en la siguiente administración, un indicador sectorial que considere el resultado de la labor del Pp.

Derivado del objetivo y servicios que brinda el Pp se identificó que éste no cuenta con complementariedades ni coincidencias con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Si bien el Pp identifica la necesidad que busca atender y realiza la intervención adecuada para satisfacerla, es necesario elaborar un Diagnóstico del Pp; identificar y homologar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida; realizar cambios sustanciales a la MIR tanto en su lógica vertical como horizontal. Lo anterior, con la finalidad de contar con los elementos que permitan justificar la creación del Pp; así como, cumplir con la Metodología de Marco Lógico. Derivado de ello, se concluye que el Pp presenta áreas de oportunidad para fortalecer su diseño.

BIBLIOGRAFÍA

Ver anexo 8 “Fuentes de Información”

ANEXOS

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.

Modalidad: E006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Instituto Matías Romero

Año de inicio de operación: 2009

PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER

Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural

OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES A LOS QUE SE VINCULA

PND 2013-2018

Meta nacional: 5. México con Responsabilidad Global

Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

PSRE 2013-2018

Objetivo Sectorial 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE OFRECE

El Pp tiene como principal objetivo fortalecer las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural.

Los bienes o servicios que ofrece el Pp son: 1) Formación diplomática del Servicio Exterior Mexicano; 2) Capacitación continua del SEM y de funcionarios de la Cancillería y representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia; cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos estatales y

municipales; 3) Vinculación académico-diplomático con instituciones nacionales y extranjeras; 4) Conferencias magistrales, exposiciones bilaterales; 5) Actividades de difusión; publicaciones; y 6) Exposiciones o eventos en el Museo de la Cancillería.

DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Población objetivo: Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Cancillería y grupos de interés.

Población potencial y atendida: No se identifica en algún documento normativo del Pp una definición puntual de su población potencial y atendida.

Cuantificación: El Pp cuenta con una base de datos (Índice maestro) en el que se lleva un desglose de matrículas, en los que se especifica el número de personas que recibieron cursos o capacitaciones presenciales y/o a distancia en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural.

COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

El Pp cuenta con un Programa de Trabajo del Instituto Matías Romero en el que se describen las actividades a desarrollar cada año encaminadas a atender a su población objetivo. Sin embargo, en dicho documento no se especifica el presupuesto que requiere el Pp para brindar sus servicios, no especifica las metas de cobertura para los próximos cinco años, ni define el tiempo en que convergerán sus poblaciones potencial y objetivo.

PRESUPUESTO APROBADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

Presupuesto Aprobado 2017: \$20,120,725.00

Presupuesto Modificado 2017: \$19,601,300.09

Presupuesto Ejercido al segundo trimestre de 2017: \$7,307,096.02

PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

METAS FIN

F1. Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados. 80.13%

F2. Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID. 6.98

METAS PROPÓSITO:

P. Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR. 100%

METAS COMPONENTES 1:

C1. Porcentaje de matrículas en cursos presenciales. 93.42%

METAS COMPONENTE 2:

C2. Porcentaje de matrículas en cursos a distancia. 90.34%

METAS COMPONENTE 3:

C3. Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR. 100%

"Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad."

El Pp cuenta con el sustento necesario que justifica su razón de ser; se encuentra claramente vinculado a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; asimismo cuenta con los elementos necesarios que permiten identificar su población objetivo y atendida; el diseño de su MIR presenta aspectos susceptibles de mejora tanto en su lógica vertical como horizontal, sin embargo, su diseño cumple razonablemente con lo establecido en la metodología de marco lógico.

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El Pp E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” no cuenta con una metodología documentada para la cuantificación de su población potencial y objetivo establecida en un documento normativo del Pp.

Sin embargo, se identificó que cuentan con una base de datos (Índice maestro) en la que se lleva el registro de la población atendida. En ella se especifican los datos de cada curso impartido (nombre, institución, fechas, número de edición); número de matrículas; clasificación de los participantes (SEM, funcionarios de la SRE, prestadores de servicios profesionales, funcionarios de la Administración Pública Federal, etc.); número de personas aprobadas; entre otros datos.

La base de datos se actualiza con cada curso impartido. Asimismo, se realiza un cierre trimestral de las matrículas registradas, con el objetivo de dar seguimiento a los indicadores de la MIR del Pp.

Como se mencionó anteriormente, la población potencial y objetivo no se pueden cuantificar en su totalidad. Únicamente es posible conocer el número de miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de APF que solicitan los servicios del Pp, ya que las acciones de difusión, publicación y exposiciones se otorgan de manera general a las personas interesadas en temas de política exterior.

Resumen de personal capacitado 2016

		Matrículas 2016
SEM de carrera		586
No pertenecen al SEM	Otros SRE	455
	Asimilados	93
	Artículo 7	47
	Personal local	298
	APF (incluye OIC)	260
	AP	130
	Extranjeros	29
	Otros	62
Totales		1960

Género	
Femenino	979
Masculino	981
Totales	1960

Considerando que una misma persona puede tomar varios cursos en un mismo año, se emplea el término “matrícula”, para denominar los espacios de capacitación.

"El número de matrículas programadas para 2016 fue de 1634 matrículas, de acuerdo al Programa de Trabajo del Instituto Matías Romero y como se explicó anteriormente, el motivo de que se haya superado el número de matrículas estimadas en el ejercicio, fue debido a peticiones no previstas de ediciones especiales de los siguientes cursos:

- Edición I, II y III del foro igualdad de género en el #MéxicoGlobal,
- Segmento en línea del diplomado Práctica diplomática, seguridad y cooperación internacional:
- Herramientas para el fortalecimiento del desempeño policial y Ceremonial y protocolo para Policía Federal”.

Derivado de lo anterior, se recomienda que la cuantificación de la población atendida se calcule a partir de la sumatoria de matrículas que accedieron a cursos o capacitaciones durante el ejercicio, a fin de no duplicar el número de personas beneficiadas. Lo anterior, toda vez, que el número de matrícula es asignado de manera única a cada persona.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo, se sugiere que esta se calcule a partir del promedio de solicitudes recibidas de los últimos tres ejercicios anteriores. Mientras que, para la población potencial se recomienda que se calcule con la sumatoria de funcionarios de la Cancillería y Miembros del Servicio Exterior; así como, el número de funcionarios de otras dependencias de la APF atendidos en el año anterior.

Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.

Modalidad: E006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Instituto Matías Romero

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	F1. Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	(Número de personal aprobado en el año actual/Número de matrículas en el año actual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	F2. Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID	Sumatoria de la audiencia estimada en los eventos en que se pueda cuantificar, reportada por cada Representación Diplomática en sus Informes Anuales. $X = \sum RDi \cdot XRD = S$ de audiencia de cada evento $RD =$ Representación diplomática Unidad de medida: número de personas que asistieron a los eventos promovido	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	(Número total de actos académicos realizados en el año/Número de actos académicos programados en el año)*100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente	C1. Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	(Número de personas matriculadas en actos académicos presenciales /Número de matrículas presenciales previstas en el año actual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
	C2. Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	(Número de personas matriculadas en actos académicos a distancia/Número de matrículas a distancia previstas en el año actual)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
	C3. Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR	(Número de matrículas por otras instituciones/Número de matrículas por otras instituciones previstas en el año)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad	A1. Porcentaje de acciones de difusión de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	(Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	A2. Porcentaje de convocatorias de convocatoria s publicadas por el Instituto Matías Romero	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	A3. Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR	(Número países invitados/Número de países con los que se tiene acuerdo)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Anexo 4 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.

Modalidad: E006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Instituto Matías Romero

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	F1. Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	80.13%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica
	F2. Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID	6.98	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica
Propósito	P. Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	100%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C1. Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	93.42%	Si	No Aplica	No	Con respecto a los parámetros de semaforización la meta establecida se encuentra en el umbral amarillo-rojo	Si	No Aplica	Se sugiere establecer una meta por arriba del umbral amarillo-verde
	C2. Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	90.34%	Si	No Aplica	No	Con respecto a los parámetros de semaforización la meta establecida se encuentra en el umbral amarillo-rojo (zona de riesgo o crítica).	Si	No Aplica	Se sugiere establecer una meta por arriba del umbral amarillo-verde
	C3. Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR	100%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica
Actividad	A1. Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	100%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica
	A2. Porcentaje de	100%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero								
	A3. Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR	96.15%	Si	No Aplica	Si	No Aplica	Si	No Aplica	No Aplica

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Matriz de Indicadores para Resultados 2017

Detalle de la Matriz								
Ramo:		5 - Relaciones Exteriores						
Unidad Responsable:		I00 - Instituto Matías Romero						
Clave y Modalidad del Pp:		E - Prestación de Servicios Públicos						
Denominación del Pp:		E-006 - Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		1 - Gobierno						
Función:		4 - Relaciones Exteriores						
Subfunción:		1 - Relaciones Exteriores						
Actividad Institucional:		8 - Servicio Exterior Mexicano capacitado y actualizado						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural. mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés			1			Existe un interés por parte de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personal de las representaciones en el exterior y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en aprobar los programas académicos en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural en los que se inscriben		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	Mide el porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprueban los programas de formación y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural respecto al número total de matrículas inscritas.	(Número de personal aprobado en el año actual /Número de matrículas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Archivos Documentales:1. Archivos correspondientes de los actos académicos presenciales, administrados a cargo de la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática. 2) Archivos correspondientes a los actos académicos a distancia a cargo de la Dirección de Educación a distancia. 3) Índice general de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero a cargo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID	Medir el nivel de audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE-AMEXCID. Éste puede ser un indicador intermedio sobre la presencia y el interés que México genera en el exterior. El indicador será nutrido por los informes anuales formulados por las Representaciones Diplomáticas (RD) de México en el Exterior. Este indicador es de nueva creación; es decir, no se le dio seguimiento de manera previa, por lo que la Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). La meta 2018 será el resultado de incrementar anualmente 3% el número de asistentes a los eventos culturales organizados en 2014 por la SRE y las Representaciones de México en el Exterior	Sumatoria de la audiencia estimada en los eventos en que se pueda cuantificar, reportada por cada Representación Diplomática en sus Informes Anuales. $S = \sum RD_i \times RD = S$ de audiencia de cada evento $RD =$ Representación diplomática Unidad de medida: número de personas que asistieron a los eventos promovido	Absoluto		Estratégico	Eficacia	Anual	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
---	--	--	----------	--	-------------	----------	-------	--

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.			2			Las instituciones que mantienen convenios de colaboración con el IMR ofrecen los cursos programados y el IMR cuenta con los insumos necesarios de las diferentes áreas de la Cancillería para organizar los actos académicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	Mide el porcentaje de programas educativos de formación y capacitación en temas y herramientas de política exterior y diplomacia, promoción, económica, turística y cultural realizados respecto a aquellos programados en el año. Se incluyen ediciones de cursos a distancia, seminarios, talleres, cursos presenciales, cursos para diplomáticos extranjeros, diplomados y especialidades dirigidos a miembros del SEM, funcionarios de la SRE, personal de otras dependencias de la APF, de gobiernos estatales y municipales y otras personas de interés para la SRE.	(Número total de actos académicos realizados en el año/Número de actos académicos programados en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Archivos documentales: 1) Índice general de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero e informes mensuales, generados por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática, Dirección de Educación a Distancias y Subdirección de Vinculación académica administrado por la Dirección de Coordinación Interinstitucional durante 2016.

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servidores públicos inscritos a cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior.			3			Personal de la Cancillería está interesado en inscribirse a cursos presenciales y el IMR cuenta con el apoyo de ponentes internos y externos para realizar actos académicos de forma presencial.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	Mide el porcentaje de personas inscritas en actos académicos presenciales a la fecha de término del programa educativo.	(Número de personas matriculadas en actos académicos presenciales / Número de matrículas presenciales previstas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos Documental: Archivos Digitales: 1) Índice de matrículas en actos académicos presenciales, elaborado por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática y es administrado por la Dirección General Adjunta del IMR trimestralmente
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servidores públicos inscritos en cursos a distancia presenciales en temas y herramientas de política exterior.			4			Personal de la Cancillería está interesado en inscribirse en cursos que se ofrecen a distancia y el IMR cuenta con los insumos tecnológicos y temáticos necesarios para matricular al personal a través del Campus Virtual.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	Mide el porcentaje de personas inscritas en actos académicos a distancia a la fecha de término del programa educativo.	(Número de personas matriculadas en actos académicos a distancia / Número de matrículas a distancia previstas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: 1) Índice de matrículas en actos a distancia, administrado por la Dirección de Educación a Distancia, trimestralmente; 2) Informes mensuales, administrados por la Dirección de Educación a Distancia.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servidores públicos inscritos en cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior.			5			Instituciones nacionales o extranjeras hacen llegar al IMR las convocatorias correspondientes y existe interés y disposición por parte de miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería en participar.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR	Mide el porcentaje de miembros del SEM o funcionarios de la SRE que inscribe el IMR en academias diplomáticas extranjeras o instituciones de educación superior nacionales para participar en actos académicos.	(Número de matrículas por otras instituciones/Número de matrículas por otras instituciones previstas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos Documentales: 1) Índice de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras en los que participan personal del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Cancillería, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica, generado trimestralmente
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.			6			Contar con conferencistas especializados, artículos publicables, medios de comunicación radiofónicos, interés estudiantil y recursos necesarios para su difusión.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	Mide el porcentaje de conferencias, programas de radio, publicaciones del IMR, exposiciones y visitas académicas realizados	(Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: Expedientes e informes mensuales generados por las Direcciones de Difusión, Publicaciones y la Subdirección del Museo, administrados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional trimestralmente
Objetivo			Orden			Supuestos		
Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos			7			Se cuenta con todos los insumos técnicos, financieros, administrativos y de comunicación necesarios para la publicación de las convocatorias y llevar a cabo la capacitación planeada.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero	Mide el porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidas a miembros del SEM y otros funcionarios de la SRE	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: Expediente correspondiente a las convocatorias publicadas por el IMR a través del Administrador de correo o la cuenta oficial del Instituto Matías Romero, administrado por la Dirección de Coordinación Interinstitucional, actualizado trimestralmente.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países			8			Se llevan a cabo acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países, a los que se les da seguimiento.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR	Porcentaje del total de los países con los que se tienen acuerdos en materia diplomático-académica, vigentes al 1 de enero de 2014, que reciben invitaciones a cursos para diplomáticos extranjeros a cursos.	(Número países invitados/Número de países con los que se tiene acuerdo)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: Expediente correspondiente a los acuerdos e invitaciones que se hacen a los países que tienen acuerdos vigentes en materia de colaboración académica con el Instituto Matías Romero, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica, actualizado trimestralmente

Propuesta de Mejora

Detalle de la Matriz								
Ramo:	5 - Relaciones Exteriores							
Unidad Responsable:	I00 - Instituto Matías Romero							
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos							
Denominación del Pp:	E-006 - Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	1 - Gobierno							
Función:	4 - Relaciones Exteriores							
Subfunción:	1 - Relaciones Exteriores							
Actividad Institucional:	8 - Servicio Exterior Mexicano capacitado y actualizado							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.			1			Existe un interés por parte de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personal de las representaciones en el exterior y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en aprobar los programas académicos en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural en los que se inscriben		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE- AMEXCID	Medir el nivel de audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE- AMEXCID. Éste puede ser un indicador intermedio sobre la presencia y el interés que México genera en el exterior. El indicador será nutrido por los informes anuales formulados por las Representaciones Diplomáticas (RD) de México en el Exterior. Este indicador es de nueva creación; es decir, no se le dio seguimiento de manera previa, por lo que la Línea Base y la Meta 2018 se establecerán a	Sumatoria de la audiencia estimada en los eventos en que se pueda cuantificar, reportada por cada Representación Diplomática en sus Informes Anuales. S X RD _i X RD = S de audiencia de cada evento RD = Representación diplomática	Absoluto		Estratégico	Eficacia	Anual	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

	partir del resultado de la primera aplicación (2015, con la medición de los eventos de 2014). La meta 2018 será el resultado de incrementar anualmente 3% el número de asistentes a los eventos culturales organizados en 2014 por la SRE y las Representaciones de México en el Exterior							
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal y personas interesadas en temas de política exterior se capacitan en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural y acceden a eventos, difusión y exposiciones			2			Las instituciones que mantienen convenios de colaboración con el IMR ofrecen los cursos programados y el IMR cuenta con los insumos necesarios de las diferentes áreas de la Cancillería para organizar los actos académicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	Mide el porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprueban los programas de formación y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural respecto al número total de matrículas inscritas.	(Número de personal aprobado en el año actual / Número de matrículas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice maestro de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos.			3			Personal de la Cancillería está interesado en inscribirse a cursos presenciales y el IMR cuenta con el apoyo de ponentes internos y externos para realizar actos académicos de forma presencial.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	Mide el porcentaje de personas inscritas en actos académicos presenciales a la fecha de término del programa educativo.	(Número de personas matriculadas en actos académicos presenciales / Número de matrículas presenciales previstas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos Documental: Archivos Digitales: 1) Índice de matrículas en actos académicos presenciales, elaborado por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática y es administrado por la Dirección General Adjunta del IMR trimestralmente
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cursos a distancia en temas y herramientas de política exterior brindados a servidores públicos.			4			Personal de la Cancillería está interesado en inscribirse en cursos que se ofrecen a distancia y el IMR cuenta con los insumos tecnológicos y temáticos necesarios para matricular al personal a través del Campus Virtual.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	Mide el porcentaje de personas inscritas en actos académicos a distancia a la fecha de término del programa educativo.	(Número de personas matriculadas en actos académicos a distancia / Número de matrículas a distancia previstas en el año actual)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: 1) Índice de matrículas en actos a distancia, administrado por la Dirección de Educación a Distancia, trimestralmente; 2) Informes mensuales, administrados por la Dirección de Educación a Distancia.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior ofrecidos a servidores públicos.			5			Instituciones nacionales o extranjeras hacen llegar al IMR las convocatorias correspondientes y existe interés y disposición por parte de miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería en participar		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR	Mide el porcentaje de miembros del SEM o funcionarios de la SRE que inscribe el IMR en academias diplomáticas extranjeras o instituciones de educación superior nacionales para participar en actos académicos.	(Número de matrículas por otras instituciones/Número de matrículas por otras instituciones previstas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos Documentales:1) Índice de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras en los que participan personal del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Cancillería, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica, generado trimestralmente
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actos de difusión en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural realizados.			6			Contar con conferencistas especializados, artículos publicables, medios de comunicación radiofónicos, interés estudiantil y recursos necesarios para su difusión.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de actos de difusión gestionados por Instituto Matías Romero	Mide el porcentaje de conferencias, programas de radio, publicaciones del IMR, exposiciones y visitas académicas realizados	(Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: Expedientes e informes mensuales generados por las Direcciones de Difusión, Publicaciones y la Subdirección del Museo, administrados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional trimestralmente

Actividades								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos			7			Disponibilidad de recursos técnicos, administrativos y de comunicación para la publicación de las convocatorias y llevar a cabo la capacitación planeada		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero	Mide el porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidas a miembros del SEM y otros funcionarios de la SRE	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos documentales: Informes trimestrales correspondientes a las convocatorias publicadas por el IMR a través del Administrador de correo o la cuenta oficial del Instituto Matías Romero, administrado por la Dirección de Coordinación Interinstitucional, actualizado trimestralmente.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Colaboración académico-diplomática con otros países			8			Interés de otras instituciones diplomáticas de llevar a cabo acuerdos de vinculación con el IMR.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR	Porcentaje del total de los países con los que se tienen acuerdos en materia diplomático-académica, vigentes al 1 de enero de 2014, que reciben invitaciones a cursos para diplomáticos extranjeros a cursos.	(Número países invitados/Número de países con los que se tiene acuerdo)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Archivos Informes trimestrales de los acuerdos e invitaciones que se hacen a los países que tienen acuerdos vigentes en materia de colaboración académica con el Instituto Matías Romero, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica,

									actualizado trimestralmente
Objetivo			Orden			Supuestos			
Edición de publicaciones en Política Exterior			9			Disponibilidad de materiales e insumos para la generación de publicaciones.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de publicaciones editadas	Mide el porcentaje de publicaciones en temas de política exterior realizadas por el IMR respecto de las programadas.	Publicaciones editadas/ Publicaciones programadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Informes trimestrales de las publicaciones realizadas por el IMR.	
Objetivo			Orden			Supuestos			
Publicación de invitaciones para actos de difusión			10			Disponibilidad de tiempo en las agendas de los ponentes para la realización de los actos de difusión (Conferencias magistrales, exposiciones, programas de radio), así como disponibilidad de espacios para la realización de los actos de difusión.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de invitaciones para actos de difusión publicadas	Mide el porcentaje de invitaciones publicadas para actos de difusión (Conferencias magistrales, exposiciones y eventos, invitaciones de ponentes para programas de radio) respecto de las invitaciones programadas.	Invitaciones para actos de difusión publicadas/ Invitaciones para actos de difusión programadas	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Informes trimestrales de las invitaciones realizadas para actos de difusión	

Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del Programa: Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.

Modalidad: E006

Dependencia/Entidad: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Instituto Matías Romero

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

No Aplica

El Programa E006 no presenta complementariedades ni coincidencias con otros programas presupuestarios.

Justificación	¿Con cuales programas federales se complementa?	¿Con cuales programas federales coincide?	Fuente de información	Cobertura geográfica	Tipo de apoyo	Población objetivo	Propósito	Dependencia / Entidad	Modalidad	Nombre del Programa
No Aplica										

Anexo 7 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Tema de la Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Problema que el Pp E006 busca resolver se encuentra identificado en árbol de problemas del Programa y se sustenta en el PSRE 2013-2018 en el que se plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.	1	No Aplica
	En el PSRE 2013-2018 es posible identificar una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo al señalar lo siguiente: <i>“Para instrumentar la capacitación de los diplomáticos y funcionarios de la SRE, la producción de publicaciones, programas de radio y medios electrónicos, es necesario fortalecer al Instituto Matías Romero mediante el incremento de recursos financieros, tecnológicos y humanos”</i>	3	No Aplica
	La modalidad presupuestaria del Pp (E: “Prestación de Servicios Públicos”), es consistente con el tipo de intervención que realiza.	4	No Aplica
Debilidades y Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema que busca atender; su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida; la metodología para su cuantificación; su ubicación territorial; y el plazo para la actualización de dicho documento.	2	Crear un diagnóstico del Pp que especifique las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender; su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida; la metodología para su cuantificación; su ubicación territorial; y el plazo para la actualización de dicho documento.

Tema de la Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Pp se vincula con el objetivo 4 “Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural” del PSRE 2013-2018 y con el objetivo 5.2 “Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural” del PND 2013-208.	5 y 6	No Aplica
Debilidades y Amenazas			
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	Aunque el Pp se vincula de manera adecuada al objetivo 4 del PSRE 2013-2018, no contribuye al cumplimiento de un indicador sectorial.	18	Plantear en el PSRE un indicador que considere el resultado de la labor del IMR, esto al iniciar nuevamente los procesos de planeación-programación y presupuestación nacionales

Tema de la Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El Pp cuenta con una definición de su población objetivo en el árbol de problemas; asimismo es posible identificarla en diversos documentos normativos del Pp como en Reglamento Interior de la SRE y Manual de Organización del IMR.	8	No Aplica
	Se cuenta con información sistematizada (índice maestro) que permite conocer a la población que recibe los principales servicios del Pp en temas de capacitación presencial y a distancia.	9	No Aplica
	El Pp cuenta con mecanismos adecuados	11	No Aplica

	para la rendición de cuentas y transparencia de su población atendida mediante los Informes de Labores de la SRE en los que se detallan las acciones realizadas por el IMR.		
	El Pp cuenta con procedimientos para la selección de su población atendida.	12	No Aplica
Debilidades y Amenazas			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El Pp E006 no cuenta con una definición puntual de su población potencial ni con una definición unificada de la población objetivo entre los diferentes documentos normativos en los que se identifica.	8	Establecer en un diagnóstico o documento normativo del Pp las definiciones puntuales de la población potencial, objetivo y atendida, así como especificar sus características tales como unidad de medida, cuantificación, metodología, fuentes de información y el plazo para su actualización.
	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones potencial y objetivo.		Crear una estrategia de cobertura documentada de mediano plazo que especifique el presupuesto que requiere el Pp para brindar sus servicios y las metas de cobertura para los próximos cinco años. Para la elaboración de la estrategia de cobertura, se recomienda utilizar los datos históricos relativos a las solicitudes y cursos proporcionados. Ello, considerando las limitaciones del Pp en cuanto a las plazas otorgadas por la SHCP en el concurso de ingreso para el servicio profesional de carrera del SEM.

Tema de la Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	La actividad A2 “Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos” es necesaria para producir los componentes C1 y C2	13	Establecer la actividad A2 como compartida para los componentes C1 y C2.
	Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos del Pp.	17	No Aplica
	Los indicadores establecidos a nivel de componentes y actividades A1 y A2 cumplen las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el objetivo para cual fueron establecidos.	18	No Aplica
	Todos los indicadores de la MIR 2017 cuentan con una ficha técnica en la que se presenta la información necesaria para su comprensión y seguimiento.	19	No Aplica
Debilidades y Amenazas			
Matriz de Indicadores para Resultados	La actividad A1“Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural” no guarda una relación de causalidad con ninguno de los componentes del Pp	13	Eleva la actividad A1 a nivel de componente ya que representa uno de los servicios que brinda el Pp.
	Los componentes no son los necesarios ni suficientes para lograr el Propósito del Pp.	14	Replantear los componentes C1, C2 y C3 a fin de que se consideren los cursos ofrecidos. Así como, establecer un cuarto componente dirigido a los servicios de difusión económica, turística y cultural que integre las acciones de promoción y difusión en redes

		sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos que realiza el Instituto.
El Objetivo de Propósito no se encuentra redactado conforme a lo señalado en la MML.	15	Incluir en la sintaxis del objetivo de Propósito la población objetivo completa.
El Fin no se encuentra claramente especificado ya que su redacción es repetitiva además de señalar a la población objetivo del Pp	16	Establecer el objetivo de Fin como “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción”.
Se identificaron áreas de mejora en los supuestos establecidos para las actividades A2 y A3.	13	Modificar los supuestos de las Actividad A2 y A3 a fin de cumplir con la MML.
El Pp no proporciona información para medir el avance del indicador sectorial al que se vincula.	18	Plantear en el PSRE un indicador que considere el resultado de la labor del IMR, esto al iniciar nuevamente los procesos de planeación-programación y presupuestación nacionales.
El Indicador de Propósito no mide un aspecto relevante del objetivo establecido a ese nivel ya que corresponde a un indicador de gestión que no señala el impacto sobre la población objetivo	18	Utilizar el indicador F1 a nivel Propósito.
El indicador de la actividad A3 “Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el	18	Modificar el objetivo de la Actividad A3 a fin de que ésta represente mejor las acciones

	IMR" no es adecuado para medir el objetivo para el que fue creado.		realizadas por el programa en cuanto a colaboración académico diplomática.
	Las fichas técnicas de los indicadores presentan áreas de mejora en el establecimiento de las líneas base, las metas y en los parámetros de semaforización	19 y 20	Realizar las modificaciones necesarias a las fichas técnicas a fin de que el establecimiento de metas sea consistente con los parámetros de semaforización y revisar la información de las líneas base y metas sexenales.
	Existen áreas de mejora en el establecimiento de los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.	21	Establecer como medios de verificación informes o reportes que concentren la información que permita reproducir el método de cálculo (informes periódicos, reportes de sistemas o bases de datos) y que éstos sean públicos.

Tema de la Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Programas Presupuestarios.		No Aplica
Debilidades y Amenazas			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	No se identificaron debilidades o amenazas.	24	No Aplica

Anexo 8 “Fuentes de Información”

- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Acuerdo por el que se determinan los objetivos, las funciones y facultades del Instituto Matías Romero y de las Direcciones Generales que lo integran”. Diario Oficial de la Federación. 1999, septiembre 15.
- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”
- Fichas técnicas de los Indicadores el Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”. 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”.
- Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”. 2011.
- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores. “Informe de resultados de auditoría al Instituto Matías Romero”. 2017
- Ley del Servicio Exterior Mexicano. Oficial de la Federación 2016, junio 1.
- Lineamientos de Matriz de Marco Lógico. Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Manual de Organización. del Instituto Matías Romero 2017. Documento dictaminado. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Secretaría de Relaciones Exteriores. “Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero”. 2009.
- SHCP. “Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016”. “Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp’s)”. 2015, agosto.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”.
- Página oficial de internet del Instituto Matías Romero. Disponible en: <https://www.gob.mx/imr>
- Página oficial de internet de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>.
- Gobierno de la República. “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Diario Oficial de la Federación. 2013, mayo 20.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación. 2016, noviembre 30.
- SHCP, CONEVAL. “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales”. Oficio No. 419-A-170137. Oficio No. VQZ.SE.009/17. 2017, enero 30.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018”. Diario Oficial de la Federación. 2013, diciembre 13.

- Secretaría de Relaciones Exteriores. “Programa de Trabajo 2017 del Instituto Matías Romero”.
- Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Oficial de la Federación. 2002, agosto 23.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficial de la Federación. 2009, enero 8.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2017 del Programa E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”.

Anexo 9 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación”

Datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de diseño 2017
Nombre o denominación del programa evaluado	E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería
Ramo	05 Relaciones Exteriores
Unidad Responsable de la operación del programa	Instituto Matías Romero
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	Natalia Saltalamacchia Ziccardi
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2017
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2017
Tipo de evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador externo de la evaluación.	Rafael Mier Sainz Trápaga
Nombre de los principales colaboradores del coordinador de la evaluación	Alejandro Ramírez Rosales Cinthya Abigail Cadena Ríos Ana Elena Valdés Zariñana Arturo Rojo Siliceo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección General Adjunta de Organización y Seguimiento a Programas Institucionales
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Luis Astete Flores
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rosario Asela Molinero Molinero, Valentina Riquelme Molina, Xóchitl Amor Rosal Amador, Ana Teresa Sáenz Hernández, María Constanza García Colomé, Gabino López Legorreta
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa (procedimiento abierto a cualquier interesado CompraNet)
Costo total de la evaluación.	\$243,600.00
Fuente de Financiamiento.	Recursos fiscales

Cuadro 1 “Identificación del resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos”

NIVEL DE LA MIR	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>FIN</p> <p>Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural. mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracciones: IV. Preparar recursos humanos de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría y otras instituciones de interés público. V. Formar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las distintas disciplinas de la política exterior y las relaciones internacionales, además de las habilidades de la negociación internacional y la capacidad de análisis necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea. VI. Contribuir, a través de cursos y otras actividades de difusión, tales como la organización de foros de análisis, las presentaciones de libros, los programas en medios electrónicos, la propagación de ofertas laborales y académicas en organismos multilaterales y los encuentros con estudiantes universitarios, a la formación de personas con capacidad de crítica en materia de relaciones internacionales y política exterior de México.
<p>PROPÓSITO</p> <p>Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.</p>	
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Servidores públicos inscritos a cursos presenciales en temas y herramientas de política exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracción: VII. Ofrecer programas de educación continua y capacitación, presencial y a distancia, que contribuyan a que los participantes adquieran nuevos conocimientos y los servidores públicos de la Secretaría y miembros del Servicio Exterior Mexicano, se mantengan actualizados en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México.
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Servidores públicos inscritos en cursos a distancia presenciales en temas y herramientas de política exterior.</p>	
<p>COMPONENTE 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE

NIVEL DE LA MIR	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Servidores públicos inscritos en cursos de instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior.</p>	<p>Artículo 48. Fracción: VII. Promover vínculos con otras academias diplomáticas e instituciones nacionales y extranjeras de enseñanza e investigación en materia de relaciones internacionales, estudios diplomáticos y política exterior de México, para la organización de seminarios conjuntos y programas de intercambio de profesores, conferencistas, estudiantes y publicaciones, así como para otros proyectos de cooperación internacional.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracción: IX. Contribuir, junto con la comunidad académica nacional e internacional y otras áreas de la Secretaría, a la difusión de los temas relevantes de la política exterior de México y las relaciones internacionales, a través de la edición y coedición de publicaciones;
<p>ACTIVIDAD 2 Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracción: Ofrecer programas de educación continua y capacitación, presencial y a distancia, que contribuyan a que los participantes adquieran nuevos conocimientos y los servidores públicos de la Secretaría y miembros del Servicio Exterior Mexicano, se mantengan actualizados en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México.
<p>ACTIVIDAD 3 Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior de la SRE Artículo 48. Fracción: VII. Promover vínculos con otras academias diplomáticas e instituciones nacionales y extranjeras de enseñanza e investigación en materia de relaciones internacionales, estudios diplomáticos y política exterior de México, para la organización de seminarios conjuntos y

NIVEL DE LA MIR	DOCUMENTO NORMATIVO
	programas de intercambio de profesores, conferencistas, estudiantes y publicaciones, así como para otros proyectos de cooperación internacional.

Cuadro 2 Indicadores incluidos en la MIR que tienen especificados medios de verificación y sus características

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Oficiales	Nombre para identificarlos	Reproducción del cálculo	Públicos
F1 Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	(Número de personal aprobado en el año actual /Número de matrículas en el año actual)*100	1. Archivos correspondientes de los actos académicos presenciales, administrados a cargo de la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática. 2) Archivos correspondientes a los actos académicos a distancia a cargo de la Dirección de Educación a distancia. 3) Índice general de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero a cargo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional	Si	No	No	No
F2 Audiencia cuantificable en los eventos culturales promovidos por la SRE- AMEXCID	Sumatoria de la audiencia estimada en los eventos en que se pueda cuantificar, reportada por cada Representación Diplomática en sus Informes Anuales. S X RDi XRD= S de audiencia de cada evento RD= Representación diplomática Unidad de medida: número de personas que asistieron a los	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	No	No	No	No

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Oficiales	Nombre para identificarlos	Reproducción del cálculo	Públicos
	eventos promovido					
P. Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	(Número total de actos académicos realizados en el año/Número de actos académicos programados en el año)*100	Anual Archivos documentales: 1) Índice general de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero e informes mensuales, generados por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática, Dirección de Educación a Distancias y Subdirección de Vinculación académica administrado por la Dirección de Coordinación Interinstitucional durante 216.	Sí	Sí	Si	No
C1. Porcentaje de matrículas en cursos presenciales	(Número de personas matriculadas en actos académicos presenciales /Número de matrículas presenciales previstas en el año actual)*100	Archivos Digitales :1) Índice de matrículas en actos académicos presenciales, elaborado por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática y es administrado por la Dirección General Adjunta del IMR trimestralmente	Sí	Sí	Si	No
C2. Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	(Número de personas matriculadas en actos académicos a distancia/Número de matrículas a distancia previstas en el año actual)*100	1) Índice de matrículas en actos a distancia, administrado por la Dirección de Educación a Distancia, trimestralmente; 2) Informes mensuales, administrados por la Dirección de Educación a Distancia.	Sí	Sí	Si	No
C3. Porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o	(Número de matrículas por otras instituciones/Número de matrículas por otras instituciones previstas en el	1) Índice de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras en los que participan personal del Servicio Exterior Mexicano y	Sí	Sí	Si	No

Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Oficiales	Nombre para identificarlos	Reproducción del cálculo	Públicos
extranjeras a través del IMR	año)*100	funcionarios de la Cancillería, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica, generado trimestralmente				
A1. Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR	(Número países invitados/Número de países con los que se tiene acuerdo)*100	Expediente correspondiente a los acuerdos e invitaciones que se hacen a los países que tienen acuerdos vigentes en materia de colaboración académica con el Instituto Matías Romero, administrado por la Subdirección de Vinculación Académica, actualizado trimestralmente	Sí	Sí	No	No
A2. Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	(Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año)*100	Expedientes e informes mensuales generados por las Direcciones de Difusión, Publicaciones y la Subdirección del Museo, administrados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional trimestralmente	Sí	Sí	No	No
A3. Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año)*100	Expediente correspondiente a las convocatorias publicadas por el IMR a través del Administrador de correo o la cuenta oficial del Instituto Matías Romero, administrado por la Dirección de Coordinación Interinstitucional, actualizado trimestralmente.	Sí	Sí	No	No